

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 1.701  
DEL 11.10.2013, PROGRAMA DE TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS EN EL PROCESO DE  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, SENADO-  
RES, DIPUTADOS Y CONSEJEROS REGIO-  
NALES 2013.-

CONCHALI, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 32 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.701 del 11.10.2013,  
que Autorizó el programa de trabajos extraordinarios para el proceso Elecciones  
Presidenciales, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales 2013; Memorándum N° 01  
del 02.01.14. del Administrador Municipal; y TENIENDO PRESENTE las facultades y  
atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

RECTIFICASE el Decreto Exento N° 1.701 del  
11.10.2013, que Autorizó el programa de trabajos extraordinarios para el proceso Elecciones  
Presidenciales, Senadores, Diputados y Consejeros Regionales 2013, en lo que se indica:

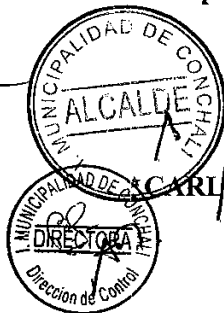
- Excluir de la nomina a las funcionarias Sara Contreras Galleguillos, María Carla Canelo Aguilera y Margarita Nuñez Figueroa, quienes no prestaron servicio en el proceso eleccionario por encontrarse con licencia medica y Sandra Díaz Márquez quien no participo por razones de fuerza mayor.
- Se debió incorporar para suplir la necesidad de apoyo en el proceso previo y el día de la elecciones a las siguientes funcionarias y como apoyo en terreno a don Carlos Campos Madariaga.

Nombre	Grado	Horas al 50%
Paola Oyarzun Avila	17º	32
Carolina Ordoñez Balbaris	19º	34
Monica Roldan Figueroa	12º	33
Carlos Campos Madariaga	18º	42

En lo no rectificado rige plenamente el decreto original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRI-  
BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaría Municipal



  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

CSU/AVL/jqa.

**TRANSCRITO A:**

Control – Administración Municipal

O.P.I.R. – Personal - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/